

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 6415/2025.

Fecha solicitud: 23/7/25.

Actividad: fabricación de productos cosméticos.

Emplazamiento: calle Valgrande, número 25, nave 3.

Alcobendas, a 26 de septiembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(01/15.432/25)

